MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000172

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, - 9 FEB. 2021

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/1003/2020, El decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que mediante Decreto Exento Nº 202/1003/2020, se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL"**

D E C R E T O:

1. Apruébese el convenio del contrato a honorarios, suscrito con don(a) **FRANCISCA BÉLEN LAGOS TORRES**, cédula nacional de identidad Nº 17.266.219-6, para que durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, ambas datas inclusive, realice la siguiente función específica: Fonoaudióloga

- Diseño y monitoreo plan de estimulación para cada niño(a)
- Estimulación del lenguaje
- Taller de juego saludable
- Taller de estimulación integral
- Evaluación e intervención en actividad de la vida diaria, acordes al desarrollo del niño(a)
- Visita domiciliaria integral
- Participación en la confección del plan de intervención, entre otras
- Visitas en jardines infantiles, terapias grupales
- Subir intervenciones y sesiones de niños y niñas del subsistema a plataforma de Chile Crece Contigo, sistema de registro de derivación y monitoreo
- Participación Red Comunal.

2. Por la labor encomendada, la persona individualizada en el punto anterior percibirá un honorario total bruto de $ 3.999.996.- (Tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), el que será pagado en 9 cuotas brutas iguales y mensuales de $ 444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)., el que será pagado en contra presentación de boleta y del informe que se señala en el convenio respectivo, ambos debidamente autorizados por el Director con el que se relacionará el prestador del servicio para los efectos de las funciones acordadas desarrollar. Los pagos se efectuarán a más tardar el tercer día hábil administrativo del mes siguiente a la prestación de los servicios contratados y una vez que el Decreto que ratifica este convenio se encuentre totalmente tramitado. Con todo el municipio debe retener el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales

REVISADO CONTROL

000172

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

efectuará previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe de la función por parte del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

3. Para los efectos del cumplimiento de las funciones de la convención suscrita, el prestador del servicio se relacionará con el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

4. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.23 "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Alcalde"
26/02/2021

HOC/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Página web